MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel.: 0983.137.700

RESOLUCIÓN Nº 23/2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2013 CON ID 251149, A LA EMPRESA JME SYSTEMS CON RUC 743841-9 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JOSE MARIA ENCISO VEGA PARA LA "ADQUISICION DE MAQUINAS DESMALEZADORAS PARA USO EN LA MUNICIAPLIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA" A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES.----------

Domingo Martínez de Irala, 20 de marzo de 2.013.-

VISTA: La Resolución Nº 11/2013 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la **ADQUISICION DE MAQUINAS DESMALEZADORAS PARA USO EN LA MUNICIAPLIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES**, por via de la Licitación Por Contratación Directa Nº 04/2013 con ID 251149; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa Nº 04/2013 con ID 251149, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: **JME SYSTEMS, FORTIA E.I.R.L. Y GRUPO B&R S.A.**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **JME SYSTEMS CON RUC 743841-9 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JOSE MARIA ENCISO VEGA** porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación Por Contratación Directa Nº 04/2013 con ID 251149 a la citada empresa para la "**ADQUISICION DE MAQUINAS DESMALEZADORAS PARA USO EN LA MUNICIAPLIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Título Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el artículo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** por Licitación Por Contratación Directa Nº 04/2013 con ID 251149 a la empresa **JME SYSTEMS CON RUC 743841-9 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JOSE MARIA ENCISO VEGA** con Cedula de Identidad Nº 743841, para la **"ADQUISICION DE MAQUINAS DESMALEZADORAS PARA USO EN LA MUNICIAPLIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS ROYALTIES"**; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 14.850.000; (Guaranies, Catorce Millones Ochocientos Cincuenta Mil) a ser financiado con FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADO ROYALTIES aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2.013, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Publicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2º.- **AUTORIZAR** la emisión de la Orden de Compra Nº 01/2.013 para la provisión de bienes objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de provisión de bienes.-

Art. 3º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Alberto Ramírez
Secretario General

Pascual Ramírez Araujo
Intendente Municipal